

UNIDAD TÉCNICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Ref: FSJ / smc

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al fomento de la práctica del Deporte Adaptado durante la temporada 2018/19.

**Trámite:** Corrección de errores Informe Propuesta de resolución provisional.

#### **INFORME - PROPUESTA**

Don Sergio Miguel Camarero, Secretario de la Comisión de Evaluación del procedimiento de referencia, con el visto bueno de don Francisco Sánchez Jover, Instructor en el procedimiento de concesión subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas al fomento de la práctica del Deporte Adaptado durante la temporada 2018/19, en virtud de la resolución del Presidente del IMD número 354/2019, de 15 de julio, emite informe en base a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 29 de agosto se emite Informe – Propuesta de Resolución Provisional de Concesión de subvenciones del IMD destinadas al fomento de la práctica del Deporte Adaptado durante la temporada 2018/2019, abriéndose plazo para la presentación de alegaciones, el cual vence el día 13 de septiembre de 2019.

**SEGUNDO**.- Informe de corrección de error material referente a la parte dispositiva del Informe Propuesta de la Resolución Provisional de fecha 29 de agosto de 2019 publicada en la web municipal; así como, nueva apertura de plazo para presentación de alegaciones, de fecha 12 de septiembre de 2019.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la rectificación de errores, que señala lo siguiente:
  - "Artículo 109.2.- Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos."
- Artículo 15 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66, de fecha 2 de junio de 2000).

Vistos los antecedentes, los fundamentos de derecho de aplicación, y las consideraciones expuestas, se formula la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

#### Donde dice:

".../...

**PRIMERO.-** Examinados los expedientes de solicitud de subvención presentados y, visto el informe elevado por la Comisión de Evaluación, se concluye que de las siete (7) solicitudes presentadas, todas ellas cumplen los

Página 1 de 3



Código Seguro de verificación:YP8AE+rPPOsN7/nTaSUxdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR Francisco Sánchez Jover (Técnico Superior de Gestión Deportiva) FECHA 13/09/2019				
Sergio Miguel Camarero (Gestor de Deportes- SMC)				
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YP8AE+rPPOsN7/nTaSUxdQ==	PÁGINA	1/3



#### UNIDAD TÉCNICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Ref: FSJ / smc

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al fomento de la práctica del Deporte Adaptado durante la temporada 2018/19.

**Trámite:** Corrección de errores Informe Propuesta de resolución provisional.

requisitos necesarios y exigidos en las bases reguladoras (BOP número 78 de fecha 29 de junio de 2016) para obtener la condición de beneficiarios y, por tanto, acceder a las subvenciones solicitadas:

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	Nº DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
1	G76182427	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING	77080	28-05-18
2	G76023092	CLUB DEPORTIVO CLUDEON	77309	28-05-18
3	G76223411	CLUB DEPORTIVO ENAGRACAN	77569	28-05-18
4	G35249069	ASOCIACION DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS ECONY	79090	01-06-18
5	G76188739	CLUB DEPORTIVO LA VIDA SIGUE EN POSITIVO	79457	01-06-18
6	G35338102	CLUB DEPORTIVO SORDOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	79463	01-06-18
7	G35222116	CLUB NATACION LAS PALMAS	79848	04-06-18

**SEGUNDO.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en la base reguladora décima del procedimiento de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas al fomento de la práctica del Deporte Adaptado, se eleva como **propuesta de resolución provisional** la siguiente:

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	VALOR DEL MÓDULO	IMPORTE A CONCEDER
1	G76182427	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING		2.857,14€
2	G76023092	CLUB DEPORTIVO CLUDEON		2.857,14€
3	G76223411	CLUB DEPORTIVO ENAGRACAN		2.857,14€
4	G35249069	ASOCIACION DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS ECONY	2.857,14 €	2.857,14€
5	G G76188739 CLUB DEPORTIVO LA VIDA SIGUE EN POSITIVO		2.857,14€	
6	G35338102	CLUB DEPORTIVO SORDOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		2.857,14€
7	G35222116	CLUB NATACION LAS PALMAS		2.857,14€
TOTAL				19.999,98€

### Debe decir:



**PRIMERO.**- Examinados los expedientes de solicitud de subvención presentados y, visto el informe elevado por la Comisión de Evaluación, se concluye que de las siete (7) solicitudes presentadas, todas ellas cumplen los requisitos necesarios y exigidos en las bases reguladoras (BOP número 78 de fecha 29 de junio de 2016) para obtener la condición de beneficiarios y, por tanto, acceder a las subvenciones solicitadas:

Página 2 de 3



Código Seguro de verificación:YP8AE+⊁PPOSN7 /nTaSUxdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR Francisco Sánchez Jover (Técnico Superior de Gestión Deportiva)			FECHA	13/09/2019	
Sergio Miguel Camarero (Gestor de Deportes- SMC)					
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YP8AE+rPPOsN7/nTaSUxdQ==	PÁGINA	2/3	





UNIDAD TÉCNICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Ref: FSJ / smc

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas al fomento de la práctica del Deporte Adaptado durante la temporada 2018/19.

**Trámite:** Corrección de errores Informe Propuesta de resolución provisional.

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	№ DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
1	G76023092	CLUB DEPORTIVO CLUDEON	101884	09/07/2019
2	G35222116 CLUB NATACION LAS PALMAS		104819	15/07/2019
3	G35249069 ECONY CLUB DEPORTIVO AGRUPACION DE MINUSVALIDOS		104893	15/07/2019
4	G76188739 CLUB DEPORTIVO LA VIDA SIGUE EN POSITIVO		105423	16/07/2019
5	G35338102	CLUB DEPORTIVO SORDOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	105538	16/07/2019
6	G76223411	CLUB DEPORTIVO ENAGRACAN	105591	16/07/2019
7	G35008770	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	106249	17/07/2019

**SEGUNDO.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en la base reguladora décima del procedimiento de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas al fomento de la práctica del Deporte Adaptado, se eleva como **propuesta de resolución provisional** la siguiente:

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	Dotación económica	IMPORTE A CONCEDER
1	G76023092	CLUB DEPORTIVO CLUDEON		2857,14 €
2	G35222116	CLUB NATACION LAS PALMAS		2857,14 €
3	G35249069	ECONY CLUB DEPORTIVO AGRUPACION DE MINUSVALIDOS		2857,14 €
4	G76188739	CLUB DEPORTIVO LA VIDA SIGUE EN POSITIVO	20.000 €	2857,14 €
5	G35338102	CLUB DEPORTIVO SORDOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		2857,14€
6	G76223411	CLUB DEPORTIVO ENAGRACAN		2857,14€
7	G35008770	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA		2857,14 €
				19.999,98 €

**TERCERO.**- La notificación a los interesados a través de la publicación de la presente propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios del IMD, y en la web corporativa municipal, concediéndoles un plazo de diez días para que formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

## EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN



**Sergio Miguel Camarero** 



# CONFORME EL INSTRUCTOR

(P.S. Resolución núm. 355/2015, de 15 de julio)

Francisco Sánchez Jover

Página 3 de 3



Codigo Seguro de verificacion:YPBAE+rPPOSNY/nTaSUxdQ==. Permite la verificacion de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Sánchez Jover (Técnic	FECHA	13/09/2019		
Sergio Miguel Camarero (Gestor de Deportes- SMC)					
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YP8AE+rPPOsN7/nTaSUxdQ==	PÁGINA	3/3	

